

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jesús González Veneros (PP).

CONCEJALES:

D. Santiago Chamorro Sánchez (PP)

D. José Mario Chamorro Hernández (PP). Se incorpora a la sesión a las 12:00 horas

D. Raúl Chamorro Jiménez (PP)

D. Ignacio de la Lastra Leyva (PSOE)

SECRETARIO:

D. Félix Alberto Serrano Fernández.

En Hoyos del Espino, a 26 de febrero de 2018, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el Ayuntamiento, en 1ª convocatoria y con el quórum legal exigido al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública, los Sres. Concejales que se relacionan junto a este texto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús González Veneros, asistidos por D. Félix Alberto Serrano Fernández, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Excusa su asistencia – D. Domingo González Veneros (PP)

Seguidamente por la Presidencia se ordena la iniciación del Pleno, y se tratan los asuntos del Orden del día consignados en la convocatoria, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. **Aprobación inicial Expediente nº 1/2017 de modificación de créditos presupuestarios al Presupuesto General del ejercicio 2017.**

Visto que existen gastos de inversión, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de Crédito extraordinario con cargo a mayores ingresos procedentes de subvenciones de la Junta de Castilla y León, y de una mayor recaudación por licencias urbanísticas y campamentos juveniles.

Visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que el Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de 31 de mayo de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas adopta por unanimidad que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 1/2017, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a mayores ingresos procedentes de subvenciones de la Junta de Castilla y León, y de una mayor recaudación por licencias urbanísticas y campamentos juveniles efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, como se indica en la documentación que se adjunta al presente acta con el detalle de las partidas aceptadas en ingresos y gastos.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer el expediente mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2. **Aprobación Proyecto MEMORIA TÉCNICA PARA REFORMA EN LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES VIRGEN DEL ESPINO e inicio procedimiento contratación.**

Vista la memoria técnica elaborada por el arquitecto asesor municipal para la realización en la Residencia de la tercera edad de Hoyos del Espino de las obras necesarias para adecuar la misma a unidad de convivencia en cumplimiento de la nueva normativa de la Junta de Castilla y León para aquellos centros con plazas concertadas, así como de la adquisición de mobiliario (colchones antiescaras) se aprueba por unanimidad conforme al detalle de partidas que en la misma se establecen y con un presupuesto de 46.835,37 euros, acordándose el inicio del procedimiento de licitación y adjudicación de las obras.

3. **Aprobación informe anual elaborado por la Auxiliar de Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Hoyos del Espino.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del informe anual elaborado por la auxiliar de desarrollo rural del Ayuntamiento, y visto las actividades promovidas y realizadas se aprueba por unanimidad del pleno, comprobándose que se han conseguido los objetivos pretendidos de manera satisfactoria por la trabajadora contratada para llevar a cabo las iniciativas, actividades y eventos programados y realizados.

4. **Asuntos, Informes, y Propuestas de la Presidencia.**

- Reunión Villa y Tierra. Informa el Sr, Alcalde que consecuencia de la venta de madera la cantidad recibida del Asocio se ha incrementado en este ejercicio en 200 euros.
- Reunión de la Junta Rectora del Parque Regional Sierra de Gredos. Se informó que las ayudas del presente ejercicio serán para el grupo B. El ejercicio pasado ha correspondido a Hoyos del Espino integrado en el grupo A.
- Da cuenta que aprovechando la ejecución de las obra del programa rehabilitare se va a proceder a cambiar las ventanas de la casa contigua para su necesaria rehabilitación, manteniendo así la estética entre ambas viviendas.
- Informa de la reunión a celebrar ese mismo día en el Centro del Salud de Navarredonda para fijar los criterios para solicitar el refuerzo de médicos de cara a la época estival.
- También da cuenta al pleno de la inauguración del piorno en flor que tuvo lugar en el local multiusos de Hoyos del Espino, así como de la celebración de la VI concentración a caballo en Gredos.
- Por último, comunica que celebrará próximamente una reunión para ver las condiciones y requisitos para el mantenimiento de la guardería municipal dentro del programa Crecemos ante la reducción considerable en el número de niños para el próximo curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a las 12:00 horas, de la que se extiende la presente acta. Doy Fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.





Fdo.: Jesús González Veneros

Fdo. F. Alberto Serrano Fernández.